

Tema 1. El Tercer Sector

1. ¿Qué es el Tercer Sector?

Actualmente no es fácil hacer una definición clara e indiscutible sobre el Tercer Sector y a menudo se utilizan diferentes acepciones para referirnos a este ámbito, según las fuentes consultadas podemos encontrar las siguientes denominaciones: Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Entidades No Lucrativas(ENL), Organizaciones de Solidaridad, Asociaciones de Voluntariado, Organizaciones Humanitarias... pero todas se refieren al Tercer Sector o Sector No Lucrativo.

Si empezamos hablando de las sociedades industrializadas y desde un punto de vista institucional, podríamos hablar de de la coexistencia de tres sectores:

- El Sector Privado (Empresas): refiriéndose a aquellas actividades del mercado que tienen como fin la búsqueda de beneficios.
- El Sector Público: refiriéndose a toda aquella actividad regulada por las administraciones.
- El Tercer Sector: en este ámbito estarían por eliminación todas aquellas actividades que no son ni del Mercado ni del Estado; lo formarían, por tanto, entidades sin ánimo de lucro y no gubernamentales.

Pero esta definición, que es bastante general, puede ser ampliada de forma más operativa siguiendo el estudio comparativo internacional liderado por el equipo de la Universidad "Johns Hopkins" de Baltimore. Esta definición se fundamenta en cinco criterios clave que determinan los rasgos básicos que debe poseer una institución cualquiera para poder ser entendida como parte del Tercer Sector: un conjunto que abarca a todas aquellas instituciones o entidades que posean los cinco rasgos siguientes:

1. Estar *organizada formalmente*, lo que incluye una realidad institucionalizada, con estructuración interna, estabilidad relativa de objetivos formales y distinción neta entre socios y no socios. Este criterio excluye de nuestro ámbito de estudio las manifestaciones informales de solidaridad, colaboración y ayuda mutua.
2. Ser *privada*, esto es, separada institucionalmente de las administraciones (nacional, Autonómica y Local). Este criterio implica que la organización no ha de formar parte del sector público, ni ha de estar controlada por éste. No significa, sin embargo, que la organización no pueda recibir apoyo público, ni excluye que pueda haber funcionarios públicos en sus órganos de gobierno.
3. *Ausencia de ánimo de lucro*. Las organizaciones del Sector No Lucrativo no deben, por tanto, repartir beneficios entre los propietarios, administradores o directivos. Ello implica que su fin principal no es generar beneficios, ni están guiadas primariamente por criterios comerciales. Las organizaciones del Sector No Lucrativo pueden obtener beneficios, pero éstos deben ser reinvertidos en función de la misión corporativa de la organización.

4. Disfrutar de la *capacidad de autocontrol institucional* de sus propias actividades. Este criterio implica que las organizaciones han de tener sus propios mecanismos de autogobierno y han de gozar de un grado significativo de autonomía.
5. Con un marcado grado de *participación voluntaria*, lo que quiere decir, por una parte, que la participación o no de sus miembros ha de depender de la libre voluntad de los mismos y no de imposiciones externas, y, por otra, que hay un grado significativo de participación de voluntarios (esto es, de personas que aportan tiempo no remunerado) en sus actividades.

2. Clasificación de las Entidades del Tercer Sector

Una de las clasificaciones que se hacen de las entidades del Tercer Sector es la que distingue entre:

- **Entidades Mutualistas:** instituciones que defienden y trabajan por los intereses de sus afiliados. Como, por ejemplo, asociaciones de vecinos, asociación de familiares de enfermos de Alzheimer...
- **Entidades Altruistas:** instituciones que trabajan a favor de sectores que sufren exclusión. Que a su vez se pueden clasificar en varios tipos: Derechos Humanos, Sociales, ONGD...

3. Tipología de Organizaciones del Tercer Sector

Como alternativa al sector público encontramos una gran variedad de organizaciones: asociaciones, fundaciones, instituciones religiosas...

El estudio "Las Entidades Voluntarias en España", llevado a cabo por el Ministerio de Trabajo, al hacer un análisis de las organizaciones que participan en este tipo de actividades, define dos tipos de entidades:

1. **Entidades singulares:** las dos principales organizaciones que por sus características no son iguales entre sí ni al resto de organizaciones son CARITAS y CRUZ ROJA.

CARITAS, es una fundación con fines asistenciales creada por la Iglesia Católica; como tal está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de justicia.

CRUZ ROJA, es una asociación voluntaria de utilidad pública "tutelada" por el Estado lo que implica realizar sus actividades bajo su protección e intervención.

Ambas entidades representan en volumen un porcentaje muy significativo sobre el total de voluntarios que participan en Entidades No Lucrativas; del total de 286.000 voluntarios que participaban en actividades en las organizaciones que formaban parte de la muestra del estudio "Las entidades voluntarias en España 1995", 169.000 voluntarios pertenecían a estas dos organizaciones.

2. **Entidades no lucrativas de carácter general.** La mayoría de las organizaciones con trabajo voluntario pertenecen a este grupo. Son fundamentalmente asociaciones o fundaciones, dos formas jurídicas que gozan de privilegios para acceder a las subvenciones públicas.

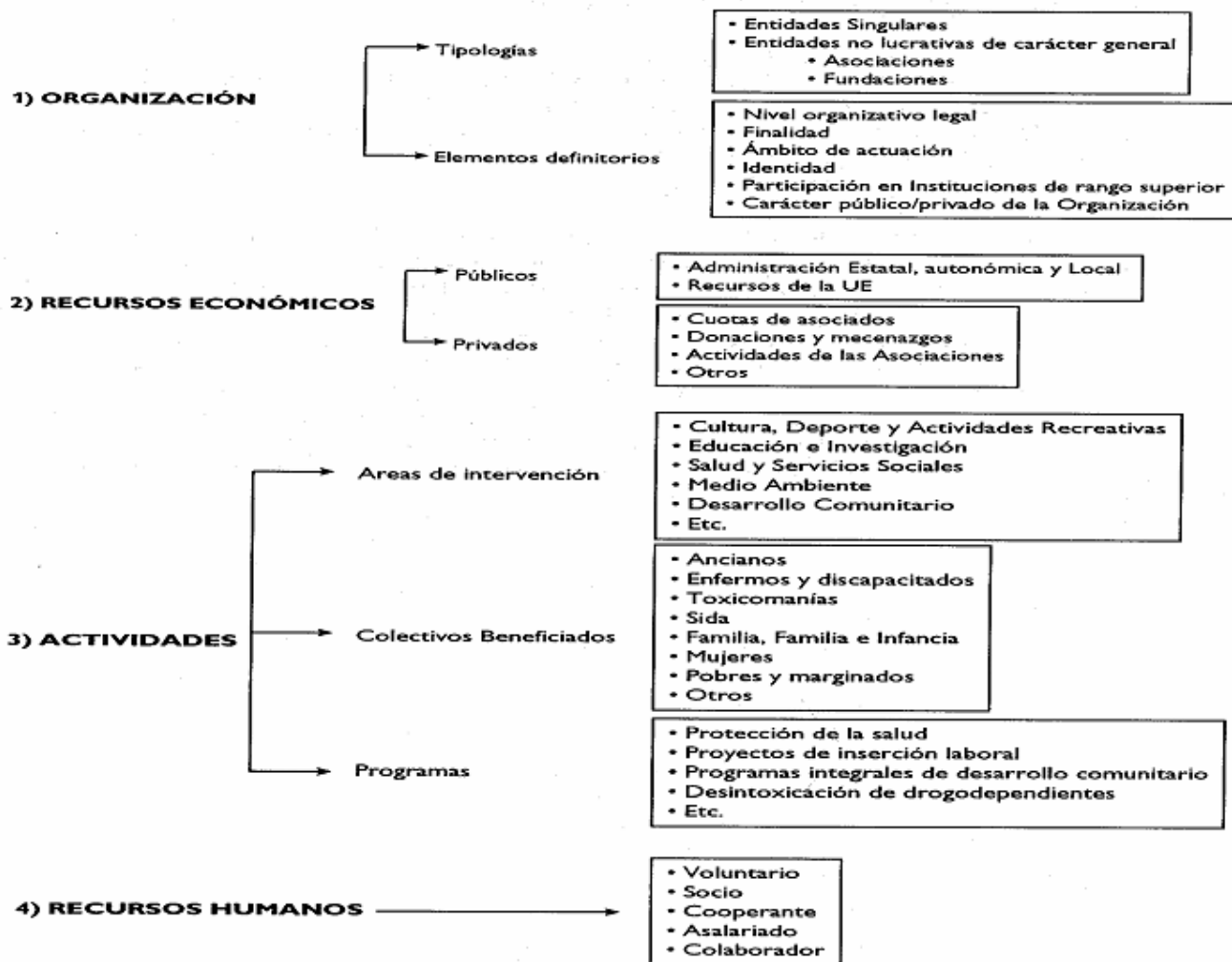
Asociación. Es la agrupación voluntaria de personas para desarrollar determinado fin y como tal existen para todos los ámbitos de la vida social, educación, cultura, sanidad, servicios sociales, etc. Tiene que estar constituida formalmente, para lo que debe existir un Acta de voluntad de constitución y unos Estatutos. Los órganos directivos son dos, la Asamblea y la junta Directiva. Las Asociaciones con fines sociales pueden disfrutar del título de "utilidad pública", por el que se les reconoce que actúan para la consecución de fines de interés público o general y se les concede la posibilidad de gozar de beneficios fiscales.

Fundación. Se trata de "las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general". Para su constitución formal ha de inscribirse en el Registro de Fundaciones depositando una copia de la Escritura y de los Estatutos. No existe un único registro, sino varios dependiendo de los fines de la fundación. Junto con la de asociación, la fundación es la forma jurídica más ampliamente utilizada para prestar servicios sociales.

La clasificación por entidades que se realiza en el estudio "El Tercer Sector en España" muestra la importancia en número de las asociaciones frente a los otros tipos de entidades:

Clasificación por Entidades. 1998	
<u>ENTIDADES</u>	<u>NÚMERO</u>
Asociaciones	174.916
Fundaciones	5.500
Cooperativas	7.822
Mutualidades de Previsión	400
Centros de Enseñanza	6.392
Club es deportivos	58.085
Cajas de Ahorro con Obra Social	50
Centros de Salud	144

ELEMENTOS DE DELIMITACIÓN DEL SECTOR DEL VOLUNTARIADO



4. La Financiación del Tercer Sector

Sobre la financiación del tercer sector, es conveniente remitirse a estudios que han comparado las fuentes de ingreso de las entidades y organizaciones del tercer sector en España y las del resto de países.

A pesar de que las cuotas y cobros por servicios son la principal fuente de ingresos del sector no lucrativo español, los donativos privados representan un porcentaje mayor que en cualquier otro de los países de la Unión Europea. En este aspecto las características más importantes sobre la financiación del tercer sector son:

- **Dominio de los ingresos por cuotas.** La principal fuente de ingresos de las organizaciones no lucrativas en España (49,0% del total) lo constituyen las cuotas y el cobro por los servicios prestados.
- **Importante apoyo de donaciones.** Los ingresos procedentes de donaciones privada son mucho menores, pero aún así constituyen un porcentaje significativo del total de ingresos (el 19,8% del total).
- **Apoyo público limitado.** El porcentaje de ingresos procedentes del sector público (32,1%) es significativamente menor que el proveniente de cuotas

privadas, pero supera con creces el porcentaje de ingresos por donativos privados.

- **Ingresos "en especie" de las organizaciones que cuentan con voluntarios.** El modelo de ingresos no lucrativos varía de manera significativa cuando se tiene en cuenta el valor económico que representa el trabajo voluntario. Si se contabiliza el valor estimado del trabajo voluntario, la importancia de filantropía privada como fuente de ingresos crece de manera substancial, pasando del 18,8% al 36,3% y superando a la contribución del sector público, que descendería del 32,1% al 25,2%. A pesar de que el porcentaje de ingresos por cuotas también descendería, pasando del 49,0% al 38,5% si se incluye la imputación del trabajo voluntario, las cuotas seguirían siendo, aun en este supuesto, la mayor fuente de ingresos en España.
- **Diferencias con respecto al resto de países de Europa occidental.** El modelo de financiación no lucrativa en España difiere considerablemente del modelo del resto de Europa. Las organizaciones no lucrativas de los demás países de Europa occidental obtienen, por regla general, la inmensa mayoría de sus ingresos del sector público.
- **Más parecido a la media global.** Los ingresos procedentes del sector público representan una parte de los ingresos no lucrativos bastante mayor en el resto de países europeos que en España (40,1% en la media global, 32,1% en España), mientras que las donaciones representan un porcentaje mucho menor a nivel global que en España (10,5% globalmente, 18,8% en España). Resulta obvio que en los otros países se ha ido perfilando un modelo diferente de cooperación entre las organizaciones no lucrativas y el Estado. En cierta medida, ello puede deberse al tardío desarrollo del estado de bienestar en España.

5. Características básicas de las organizaciones con trabajo voluntario

Entre las características más importantes que definen a las organizaciones con trabajo voluntario cabe destacar:

- Ausencia de finalidad de lucro.
- Estar dirigidas por personas altruistas; los cargos dirigentes deben ser gratuitos, sólo el equipo técnico puede ser remunerado.
- Tener fines sociales o perseguir fines de interés general.
- Tener personalidad jurídica propia.
- Estar inscritas en el Registro y reguladas por Estatutos.
- Participación de voluntarios en la mayoría de las actividades que llevan a cabo.

A partir del estudio "Las organizaciones de Voluntariado en España", Universidad Autónoma de Madrid, se puede establecer un perfil de las organizaciones de voluntariado (más que hablar de perfil debería hablarse de perfiles debido a la gran heterogeneidad del fenómeno):

- Juventud de las organizaciones (el 52% constituidas posteriormente al año 1986).
- La mayoría desarrollan sus actividades dentro del sector socio-asistencial.
- La mayoría se especializan en paliar los efectos más que las causas que generan exclusión social.
- Se especializan también sobre determinados colectivos que sufren esta exclusión social, como pueden ser la infancia, la juventud, etc.
- Pasan de centrar sus actividades de un ámbito territorial local para ampliar a un colectivo concreto.
- La mayoría desarrollan sus actividades exclusivamente para terceras personas. La presencia de voluntarios es característica generalizada de todas ellas.
- La tasa de movilidad de voluntarios es alta; tan sólo el 26% de las organizaciones mantienen una plantilla estable de voluntarios.
- El origen de los recursos proviene fundamentalmente de fondos públicos (hasta un 56% en algunas organizaciones), si bien las propias organizaciones declaran la tendencia a diversificar las fuentes de sus ingresos.

Por otra parte, el trabajo realizado por el Centro de Estudios del Cambio Social, "España 1995. Análisis de la realidad social" también señala las características principales de este movimiento:

- "La oferta crea la demanda; se concretan acciones y respuestas".
- Su principal activo es el capital humano.
- Debido a los límites del Estado del Bienestar, se buscan nuevas formas de participación social y política.
- Estas organizaciones son particularmente ágiles para detectar necesidades sociales y para atenderlas.
- Son más flexibles a los cambios del entorno y también más eficaces.
- Medidas con parámetros económicos, resultan más eficientes.
- Su función principal es mediar entre la necesidad y la comunidad social.
- Hacen presentes los valores de la cultura de la solidaridad.
- Fuerte dependencia de los recursos públicos (especialmente las organizaciones de voluntariado de acción social). Los gobiernos delegan y dependen de ellos para desarrollar muchos de sus programas.

6. Elementos que definen y distinguen a las organizaciones con voluntariado

Tomando como referencia la clasificación que presenta el estudio "Las organizaciones de voluntariado en España", algunos de los elementos que definen y distinguen estas organizaciones son:

1. **Nivel organizativo legal.** En este punto cabría distinguir los siguientes elementos: inscripción en el Registro, Acta de constitución, Estatutos sociales, existencia de reglamento interno, existencia de órganos funcionales, directivos, ejecutivos y de control.

Para controlar estos elementos presentan una clasificación tipológica en tres niveles:

- **alto**, si las organizaciones dan respuesta positiva a la existencia de todos los elementos.
- **medio**, cuando no existen todos los elementos.
- **baja o heterogénea**, cuando se obtienen respuestas parciales.

Los resultados de este análisis indican que la heterogeneidad es la característica dominante de estas organizaciones pues el 47% estaría en el nivel bajo, el 40% se encuadraría en el nivel medio y sólo un 13% cumpliría los requisitos del nivel alto.

2. **Finalidad de la organización.** Clasifican a las organizaciones en tres tipos.

Tipo A. Organizaciones cuyas acciones están orientadas exclusivamente a terceras personas, no existiendo en ninguna de ellas ánimo de lucro.

Tipo B. Organizaciones que se encuentran en una situación intermedia: parte de sus acciones están dirigidas en favor de sus asociados.

Tipo C. Organizaciones orientadas principalmente en favor de sus asociados; ejemplo de este tipo son las organizaciones de auto-ayuda y entre sus fines cuentan con algunos que sí están ligados al ánimo de lucro.

Las organizaciones de voluntariado según el análisis que realiza este estudio al que hacemos referencia se caracterizan por disponer de actividades sin ánimo de lucro y a favor de terceros.

3. **Ámbito de actuación.** En rasgos generales, según este estudio se puede concluir que el fenómeno del voluntariado se extiende por todos los ámbitos territoriales. La distribución de la muestra queda de la siguiente forma:

- Ámbito municipal 29%

- Ámbito provincial 35%
 - Ámbito internacional-nacional 36%
4. **Identidad/matriz.** Según la identificación religiosa y el movimiento que las respalda de acuerdo con lo que declaran las propias organizaciones:
- Aconfesionales 75%
 - Católicas 21%
 - Religiosas no católicas 4%
5. **Participación en instituciones de rango superior.** Se trataría de identificar la pertenencia a otras organizaciones de nivel de agregación superior. Así el 53% de la muestra forma parte de Federaciones y el 29% de Coordinadoras.
6. **Carácter público/privado de la organización.** Por último, se hace referencia al carácter público o privado de la organización. La práctica totalidad de las organizaciones de voluntariado son privadas; sin embargo se constata en algunos casos la existencia de voluntariado en servicios públicos, dependiendo directamente de estos organismos. El caso más significativo es el del SAMUR, servicio del Ayuntamiento de Madrid que cuenta entre sus recursos humanos con una plantilla de voluntarios realizando tareas de protección civil.

7. Bibliografía

Cuaderno de formación básica nº 1. *“El mundo de las ONG”*. Dpto. de Formación Interna de Manos Unidas. Madrid, 1998.

“El Tercer Sector. El Voluntariado en la Comunidad de Madrid”. Instituto de Estadística. Consejería de Hacienda. Comunidad de Madrid. Madrid, 1999.

José Ignacio Ruiz Olabuénaga (dir): *“El Sector No Lucrativo en España”*, Fundación BBV. Documenta. Madrid, 2000.

Herrera Gómez, Manuel. *“La especificidad organizativa del tercer sector: tipos y dinámicas”*. Papers 56, 1998 163-196

“El Tercer Sector en España: estrategias ante una encrucijada de crecimiento”, Marta Rey García, www.sector3.net. 2004.